

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2220	146488	06/11/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: PEDRO FLORES BARRAZA  
 RUT EMPRESA: 6252550-9  
 REGIÓN: XV REGIÓN  
 COMUNA: ARICA  
 DOMICILIO: THOMPSON  
 N°: 135-68  
 FONONO: 233618  
 CIUDAD:  
 EMAIL@ pedrofloresb@hotmail.es

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: GRUA HIDRAULICA XCMG QY16D

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25.00 Tara ▶ 20.00 PBT ▶ 45

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN  
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE  
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHIUNGARA  
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 11 CH  
 TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 07/11/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 2.50 Total ▶ 3.00  
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 4.4  
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 12.00 Total ▶ 19.50

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehiculo ▶ 2090GXH SemiRemolque ▶ 2090GXH Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.78	9.83							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	6	15	24						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.25						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 07/11/2012

FECHA HASTA ▶ 09/11/2012

(COP. AUTENTIFICACION) 375012116-01-2011-030533421

GUILLERMO PARDO OBREQUE  
 Director Regional Vialidad  
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje